24 de julio de 2026.

Directores Nacionales Presentes.

Patricio Aguilar Paulsen, Presidente.

Oscar Ruiz Aedo, Vicepresidente.

Juan Pablo Parada, Tesorero.

Críspulo Marañón, Secretario.

Jorge Vargas Valdés, Director.

Claudio Aguayo, Director.

CITACIÓN Y TABLA SESIÓN DIRECTORIO NACIONAL

Viernes 24.07.2026 09:30 (Sesión PRESENCIAL Y VIRTUAL ZOOM)

1. Apertura y Bienvenida. (PAP). Lectura de acta anterior (CML)
2. Cuenta Comisión de Inversiones – Compra de sede (PAP)
3. Avances y Comunicado de Asamblea Octubre 2026 (JV)
4. Dar cuenta sobre Estado TRICEL. (PAP)

1. Apertura y Bienvenida. (PAP). Lectura de acta anterior (CML)

El Presidente Nacional, Patricio Aguilar Paulsen, da inicio a la sesión, dejando constancia de que la reunión originalmente se encontraba convocada para el 13 de julio, debiendo ser reprogramada por razones de fuerza mayor.

Se deja constancia de la inasistencia de la directora Erika Ormazábal, quien se encuentra haciendo uso de licencia médica. Asimismo, se informa que el director Jorge Vargas se incorporará a la sesión una vez solucionados los inconvenientes técnicos que le han impedido conectarse inicialmente.

Verificado el quórum, el Presidente da por iniciada la sesión y señala que, atendida la extensión de los asuntos a abordar, se ha dispuesto una tabla acotada, con el objeto de permitir un análisis más profundo de las materias prioritarias. Agrega que aquellos asuntos de menor urgencia podrán ser tratados, de ser necesario, en una sesión extraordinaria.

Asimismo, informa la participación de Natalia Muñoz, abogada de APRAJUD, y del coordinador de la comisión de inversiones, Luis Figueroa, quienes intervendrán en la oportunidad que el Presidente determine.

A continuación, el Presidente concede la palabra al Secretario Nacional, Críspulo Marañón, quien procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 22 de junio de 2026.

Observaciones al Acta de sesión de 22 de junio de 2026

Tras finalizar la lectura, el presidente agradece destacando que es buena práctica del Directorio no sólo enviar el Acta sino leerla en la sesión siguiente, y advierte que se trató de un documento extenso dado que en la sesión pasada se abordaron demasiados puntos, la cual se extendió hasta cerca de las 17:30 horas.

Aguilar presenta una primera observación en la página 7 sobre el pasaje relativo a la salida del Vicepresidente de la sesión anterior. Señala que el texto omite que el Vicepresidente no sólo se retiró, sino que se desconectó de la plataforma Zoom y abandonó la sesión. Indica además que el párrafo siguiente no refleja fielmente lo que él dijo: sostiene que puso en conocimiento del Directorio su decisión de remitir los antecedentes al Comité de Ética y Disciplina de Aprajud, y de enviar además un oficio al Vicepresidente para que expusiera los temas pendientes, precisión que a su juicio no quedó registrada en el acta.

El secretario nacional responde que ese contenido sí está incluido en el párrafo final del acta, referido a solicitar los antecedentes pendientes y abordarlos en una próxima sesión. Aguilar acepta esa parte, pero objeta el párrafo siguiente, que describe la decisión de no derivar el caso a instancias disciplinarias como una preferencia general de "diversos integrantes".

Aguilar insiste en que se trató de una votación formal: cada integrante presente fue consultado sobre enviar o no, los antecedentes al Comité de Disciplina, votándose mayoritariamente en contra de esa derivación, con su voto en contra de la mayoría, es decir: a favor de derivarlos, aclarando que en ese momento no estaban presentes los directores Juan Pablo Parada, Erika Ormazábal ni Óscar Ruiz.

Señala que corresponde dejar registrado quién votó qué, y recuerda que, tras acordarse enviar un oficio al Vicepresidente pidiéndole exponer los temas pendientes, éste remitió antes una explicación por correo, haciendo innecesario el envío de dicho oficio.

Aguilar plantea una segunda observación sobre el párrafo referido al calendario de elecciones del Tricel, señalando que está mal redactado, dado que no correspondía el verbo "se concluye" sino "se acordó", ya que el punto fue sometido a votación y no a una mera conclusión de debate. Solicita que quede establecido que se acordó mantener la votación y elección después de la Asamblea Nacional, pidiendo expresamente que ambos términos —votación y elección— queden consignados.

En este punto, el vicepresidente Óscar Ruiz interviene primeramente consultando si ésta se trata de una reunión de directorio nacional o no (dado que están conectadas personas que no pertenecen al mismo: Luis Figueroa, regional Valparaíso y Natalia Muñoz, abogada de Aprajud).

Patricio Aguilar aclara que en efecto, se trata de una reunión de directorio nacional pero que la presencia de Figueroa y Muñoz se debe a que él no tuvo posibilidad de dejarlos en espera y están invitados para el siguiente tema en tabla. Indica que igual les puede pedir que se desconecten un momento si así lo desea el directorio.

Oscar Ruiz cuestiona que ya han estado presentes durante todo lo que va de sesión incluso ante la discusión, cosa que no correspondía; cuestiona que se esté haciendo como forma de abonar sus dichos el presidente o por falta de fundamento.

También, critica que esta acta, no haya sido compartida al directorio, y en cambio, el presidente sí tenga una copia de la misma. Juan Pablo Parada apoya lo anterior indicando que es un acta a la que nadie tuvo acceso con antelación y pareciera que siendo el presidente el único con copia del documento, es él quien termina redactando el acta bajo sus observaciones.

El tesorero también coincide con que los invitados no debieron estar presentes, antes de su participación en tabla. Se acuerda que se retiren momentáneamente hasta que el directorio aborde el segundo punto relacionado con la Comisión de inversiones.

Respecto de lo ocurrido en torno a su salida de la sesión anterior, Oscar Ruíz, solicita que se transcriba exactamente en qué consistió la discusión.

Seguidamente, Aguilar explica la dinámica de elaboración de las actas: El secretario administrativo realiza una transcripción resumida —no textual— de las sesiones de Zoom, y dado que las actas se han vuelto más controvertidas, propone que, en la parte solicitada por Ruiz, la transcripción sea completa desde el inicio de la discusión hasta después de su salida, incluyendo tanto su posición como la de los directores que permanecieron en la sesión.

Sobre el procedimiento de circulación del acta, Aguilar precisa que actualmente el Sr. Marquina envía el borrador al secretario nacional, Críspulo Marañón, quien lo copia a Aguilar; este último no suele hacer observaciones al considerar que el Secretario Nacional debe conocerlo primero.

Propone que, en adelante, el borrador se envíe a todo el Directorio con antelación a la sesión, para que cada quien pueda hacer sus observaciones antes de la lectura formal, práctica con la que no tiene ningún inconveniente.

Aclara además que no instruyó a los invitados, Muñoz y Figueroa, esperar en sala de espera, asumiendo que se conectaron directamente porque él mismo envió el link tras una sesión extensa del Consejo Superior el día anterior, reconociendo que probablemente no debieron estar presentes en ese primer punto, aunque sí estaban invitados para el punto siguiente de la tabla.

El director Claudio Aguayo coincide en que los invitados no debieron estar presentes. Sobre las modificaciones al acta leída, sostiene que su recuerdo de lo votado en el punto sobre las elecciones, difiere de lo planteado por Aguilar, señalando que le habría gustado contar con el audio para verificarlo, sin acusar a nadie de estar equivocado.

Sobre el punto referente a la salida del vicepresidente de la sesión anterior, Aguayo cuestiona por qué, teniendo Aguilar la facultad de derivar casos al Comité de Disciplina, se sigue debatiendo el punto, y pide expresamente que paren los comentarios que generan roce, manifestando estar cansado de esa dinámica y pidiendo avanzar en el trabajo.

Aguayo aprovecha de reafirmar el punto sobre la vigencia de los directores: el actual Directorio tiene vigencia hasta el 25 de octubre, asumiendo la nueva directiva el 26. Añade que queda pendiente el compromiso adoptado de ordenar la Secretaría, tanto en formato físico como en archivo informático, tarea de la que él mismo quedó a cargo con apoyo de Marañón y Ruiz, explicando que no pudo avanzar este mes porque el secretario administrativo estuvo de vacaciones, y que espera retomarlo en agosto.

Cierra pidiendo a Aguilar que no siga "enviando palabras" que generen molestia, dirigiéndose a todos los presentes.

Juan Pablo Parada señala que el acta en sí está bien elaborada y que su reparo no es de fondo, sino de procedimiento: cuestiona la práctica de leer actas "no oficiales" en sesión, sosteniendo que el sistema correcto es redactar el acta, enviarla al Secretario nacional para la firma de los directores, y que sólo entonces adquiere carácter oficial, sin instancias de lectura extraoficial.

Añade que quien no formule observaciones a tiempo debe asumir las consecuencias de no haber revisado el documento.

Aguilar responde defendiendo la práctica de leer el acta en la sesión siguiente como método para dejar constancia formal, señalando que este mismo criterio se aplica en las Asambleas. Propone modificar el momento de envío del borrador —adelantarlo para permitir observaciones previas—, comparando el procedimiento con el de los auto acordados de la Corte Suprema, que quedan "en acuerdo" hasta su firma.

Marañón acepta reenviar el borrador apenas lo reciba del secretario administrativo, y confirma que todas las actas del período, con sus respectivas observaciones corregidas, se han firmado, ya sea digital o físicamente, encontrándose la mayoría impresas y archivadas en su oficina.

Solicitud de orden en la Secretaría Administrativa

El secretario administrativo Alexander Marquina interviene señalando que quedó pendiente incluir en el acta el punto sobre el orden de la Secretaría solicitado por el director Aguayo, y propone incorporarlo como un punto aparte, a coordinar con Marañón y el director.

Sobre este punto, Aguilar aclara que no existe presupuesto aprobado para esa gestión, y que tampoco se acordó una auditoría a la Secretaría, sino que el secretario mantenga archivados y digitalizados todos los antecedentes, subiéndolos a la página web o remitiéndolos a quien los solicite. Señala no recordar que hubiera existido votación o acuerdo formal sobre el punto, más allá de revisar la Secretaría con la colaboración expresa de Críspulo Marañón.

Sobre lo dicho por Aguayo respecto a él, Aguilar replica lamentando que pueda no gustarle su estilo, pero son estilos de trabajo. Indica que él va a trabajar y no a buscar amigos. Le propone que se postule. Indica que trata de ser lo más objetivo y serio, no estando dispuesto a tolerar nada de los demás.

En este punto, Marañón reitera que conserva físicamente la mayoría de las actas firmadas del período. El secretario administrativo explica que, si bien la mayor parte de los documentos está digitalizada, ordenarlos íntegramente demandará una jornada completa de trabajo.

Claudio Aguayo responde para aclarar que en ningún momento se habló de auditoría ni de presupuesto, acusando a Aguilar de ir agregando elementos al planteamiento original. Advierte que, si no se desea que él realice ese ordenamiento, no tiene problema en que otra persona de Santiago se haga cargo, remarcando que su interés es evitar gastos innecesarios.

Insiste en la falta de acceso actual a documentos, oficios, respuestas y registro de pendientes, pidiendo que se defina de inmediato quién asumirá esa tarea, calificándolo como una necesidad de orden y no de auditoría.

Marañón reafirma que su responsabilidad son las actas, comprometiéndose a ordenarlas y llevarlas físicamente a la sede.

Aguayo insiste en que se resuelva el punto, señalando que existen los videos y audios de la sesión donde planteó originalmente el tema. Pide que se zanje el punto sin más rodeos, ya sea por decisión del Presidente o por votación.

Aguilar responde que Marañón está a cargo de las actas, que los oficios y documentos físicos ya han sido entregados al secretario para su archivo y digitalización, y que prácticamente todos los oficios

de respuesta —firmados por la Presidencia— ya están digitalizados. Ofrece formalizar la entrega de esos antecedentes a Marañón en carpetas, rechazando la idea de que exista desorden, calificándola de "juicio de valor sin sustento", y sosteniendo que el problema es de acceso, no de falta de organización.

Juan Pablo Parada manifiesta dudas sobre lo planteado, señalando que Aguayo puede solicitar cualquier documento en cualquier momento sin que ello constituya un juicio de valor, y que es tarea de Alexander Marquina mantener todo digitalizado con urgencia.

Propone que Aguayo solicite por correo, el mismo día, los oficios del año 2026, para que Aguilar los remita digitalmente. Coincide en que no es necesario un viaje presencial para esta tarea, aunque sugiere que, si ya se cuenta con pasajes comprados por otra reunión suspendida, podrían aprovecharse para revisar la documentación en persona.

El director Jorge Vargas propone fijar un plazo para que el secretario digitalice lo pendiente, quedando ese trabajo sujeto a revisión en la próxima reunión de Directorio, bajo la supervisión del director Aguayo o de quien se determine, de manera de dejar todo registrado antes del traspaso a la nueva directiva.

Patricio Aguilar cierra el punto reiterando que los documentos de la Presidencia están digitalizados, que los de Secretaría —más allá de las actas— competen a Marañón, y que Alexander cuenta con archivos físicos de entre 10 y 15 años que debe clasificar y ordenar, sumado a la documentación reciente. Dado que ya está agotado el tema, propone pasar al siguiente punto de la tabla.

Aguilar solicita a Marañón enviar el acta con las modificaciones realizadas al directorio y establecer un plazo para que envíen sus propias observaciones. El presidente llama a un pequeño break hasta las 11:30 am, mientras contacta a Figueroa y a Muñoz para que se reconecten a la sesión en curso.

---

2. Comisión de Inversiones — Presentación de terna de propiedades para sede APRAJUD

Reanudada la sesión tras un breve receso, el Presidente, Patricio Aguilar Paulsen, ofrece disculpas a los invitados, en representación del Directorio Nacional, por la descoordinación que provocó que

fueran incorporados a la reunión mientras se abordaba una materia distinta a la correspondiente a su participación. Asimismo, agradece su disposición para reconectarse y participar en el punto de la tabla relativo a la Comisión de Inversiones.

A continuación, Luis Figueroa, en su calidad de representante de dicha Comisión, solicita compartir pantalla para dar inicio a su presentación.

Se presenta el resumen ejecutivo del estudio encargado por el Directorio sobre tres propiedades de uso mixto (habitacional y oficina), todas en el sector Santa Lucía / centro histórico de Santiago, con acceso cercano a metro:

- **Miraflores 113, piso 8** - 6.000 UF, 200 m² (dos departamentos unidos de 100 m² c/u), recepción, 6 privados, 3 baños, kitchenette, bodega y terraza con vista al cerro. 65 años de antigüedad. Cuenta con estacionamiento y bodega aprovechables. Es la prioridad de la comisión, por ubicación y conveniencia general.
- **Santa Lucía 270, piso 4** - 5.823 UF, 185 m², 6 privados, 3 baños, edificio con conserjería y ascensor. 83 años de antigüedad. Uso mixto permitido a la espera de actualización del reglamento de copropiedad.
- **Paseo Bulnes 317, depto. 312** - 6.000 UF, 210 m², 4 baños, 6 oficinas, hall y cocina grande. Uso mixto permitido. Requiere mayor inversión en habilitación; más alejada del metro.

Figueroa señala que las tres opciones están dentro del presupuesto y de los requisitos definidos por el Directorio, y solicita coordinar visitas presenciales cuanto antes, dado que las fotografías no reemplazan la inspección directa. Aclara que sólo en la compra de Miraflores 113 correspondería pagar comisión de corretaje (2%), ya que las otras dos se negociarían directamente con los vendedores.

Informe legal de la Abogada Natalia Muñoz

Muñoz presenta un análisis preliminar de títulos y antecedentes registrales de las tres propiedades, en base a la documentación entregada hasta la fecha por cada vendedor, advirtiendo que aún falta información para un estudio definitivo:

1. **Miraflores 113 (prioridad de la comisión).** El dominio está vigente desde 1999 (más de 10 años, por lo que los títulos se consideran saneados por prescripción). El destino municipal es habitacional, aunque el reglamento de copropiedad permite oficinas, uso que de hecho ya ejercen otros ocupantes del edificio (incluidos giros comerciales).

   El inmueble está en zona de conservación histórica, lo que exige autorización de la SEREMI para intervenciones, aunque Muñoz estima que las modificaciones requeridas serían menores.

   Principal riesgo: existen 4 inscripciones de hipotecas/gravámenes vigentes y 3 de interdicciones/prohibiciones, incluyendo un embargo de Tesorería (que impide legalmente la venta mientras no se alce), una hipoteca de 2010 por cerca de 3.000 UF, y un arriendo inscrito a favor del SENAME que debe cancelarse registralmente. La abogada recomienda que el vendedor se haga cargo, a su costo, de sanear todos estos gravámenes y de entregar la propiedad completamente libre de ocupantes y arrendatarios antes de la compraventa, recomendando fijar un plazo breve (30 días) para exigir avances concretos, bajo apercibimiento de desistir de la operación.

   2. Santa Lucía 270. Sin embargos ni prohibiciones vigentes, lo que facilitaría una compraventa más expedita. El título es de 2024 —proveniente de un remate en liquidación concursal—, por lo que se requiere estudio de títulos hasta 10 años atrás. Existe una **deuda morosa de contribuciones** ($1.000.614) y otra no vencida ($509.000), que deberán quedar saldadas antes del pago. No hay antecedentes de litigios ni arriendos vigentes, aunque se exigirá declaración jurada del vendedor al respecto.

   3. Paseo Bulnes 317. Sin gravámenes ni prohibiciones vigentes; título vigente desde 1985, sin problema de antigüedad. Cuenta con una actualización reciente (2025) de la instalación eléctrica, a nombre de un tercero, que deberá aclararse. El reglamento de copropiedad

estaría actualizado a la Ley 21.442, pero falta verificar si se redujo a escritura pública e inscribió. Es, en términos de estudio de títulos, la propiedad con menos complicaciones.

Muñoz concluye que las tres opciones son viables en principio, pero condicionadas a que cada vendedor subsane los antecedentes pendientes, y recomienda no comprometer pagos de APRAJUD hasta que ello se acredite formalmente.

Discusión y acuerdos

El vicepresidente Óscar Ruiz propone dos alternativas para avanzar con la propiedad prioritaria: dar un plazo breve para mostrar avances antes de negociar, o suscribir directamente un contrato de promesa con garantías cruzadas por incumplimiento de cualquiera de las partes.

Luis Figueroa aclara que el arrendatario de Miraflores 113 —según información de la corredora— ya cumplió el plazo mínimo de arriendo, por lo que su desalojo no debiera ser complejo. El director Jorge Vargas valora la prevención de Ruiz y propone otorgar un plazo de 15 días para que el vendedor entregue un certificado de hipotecas y gravámenes actualizado, previo a suscribir una promesa de compraventa con todos los resguardos legales pertinentes.

Natalia Muñoz insiste en que el Directorio visite personalmente el inmueble antes de decidir, y advierte que estos trámites no suelen ser rápidos, estimando entre 30 y 60 días para avanzar con seriedad. Precisa además la lista de documentos que deberán exigirse a cada vendedor antes de firmar cualquier promesa (certificados de deuda de contribuciones, gastos comunes y servicios básicos al día; vigencia societaria y poderes; declaración de inexistencia de arriendos, entre otros).

Figueroa pide al Directorio definir con cuál de las tres propiedades avanzar primero para solicitar la documentación pertinente. Muñoz aclara que no es recomendable tramitar tres promesas de compraventa en paralelo, sino avanzar con una sola, recabando antecedentes adicionales de las otras dos como respaldo.

Se acuerda, por unanimidad, iniciar el proceso con la primera opción (Miraflores 113) y, en caso de no prosperar, continuar en el mismo orden de prioridad con Santa Lucía 270.

El director Claudio Aguayo solicita que, en paralelo, se continúe explorando otras alternativas del mercado por si las opciones actuales no se concretan.

Patricio Aguilar solicita a Natalia Muñoz apoyo en la redacción de la carta de promesa conforme a lo acordado, y al secretario administrativo Alexander Marquina coordinar con los vendedores de las propiedades 1 y 2 una nueva visita para la semana siguiente, notificando a los directores las opciones de horario disponibles.

Se despiden Luis Figueroa y Natalia Muñoz, continuando la sesión con el siguiente punto en tabla.

3. Avances y Comunicado de Asamblea Octubre 2026 (JV)

El director Jorge Vargas informa que, en reunión con representantes de Caja Los Andes (Santiago Barquén, Miriam Carmaño y Eduardo Agurto), se confirmaron las fechas del evento: ingreso el 15 y salida el 18 de octubre, incorporando habitaciones single para directores nacionales tras observaciones sobre la cotización inicial. Se solicita confirmar el número exacto de asistentes con al menos 10 días de anticipación por razones presupuestarias.

Vargas informa además la gestión de actividades recreativas que compensen la opción de Isla de Pascua (descartada finalmente para esta Asamblea), evaluando un paseo en lago o una fiesta temática que realiza la Caja de estilo "ochentera".

Confirma que el recinto se encuentra actualmente en refacciones, evaluándose además el posible uso de autos eléctricos para el traslado a cabañas que estén más alejadas del salón, con una visita de seguimiento al proceso programada para la primera semana de septiembre.

Juan Pablo Parada advierte que, de concretarse la actividad recreativa, debe exigirse exclusividad para los socios, y recuerda las quejas recibidas en la última visita a Frutillar por el mal estado de las cabañas, pidiendo verificar si ya fueron corregidas.

Óscar Ruiz coincide en plantear formalmente esta preocupación a la Caja, exigiendo un compromiso de plazo para las mejoras. Patricio Aguilar propone solicitar a la directiva regional de Puerto Montt (Jorge Luarte) una visita de evaluación independiente, con reporte a más tardar el lunes siguiente, comprometiéndose a contactarlos al término de la sesión.

El director Claudio Aguayo sugiere evaluar en paralelo la alternativa de La Serena, para no perder tiempo si Frutillar no cumple los estándares esperados. Se acuerda que Jorge Vargas consultará disponibilidad de fecha en La Serena y, de existir cupo, se solicitará una inspección similar a esa directiva regional.

Visita Comisión Revisora de Cuentas:

Tras agradecer las gestiones realizadas por el director Jorge Vargas, el tesorero nacional, Juan Pablo Parada informa que la Comisión Revisora de Cuentas (presidida por Fernanda García, e integrada por Erika Magdalena, Eric Molina y Wladimir Sánchez) visitará la sede de la Asociación, el viernes 28 y sábado 29 de agosto para revisar balances, estados de resultados, cuentas bancarias, depósitos a plazo y talonarios.

Por ende, Parada solicita autorizar la participación del director Claudio Aguayo ese día, dada su experiencia en auditoría y como apoyo a la comisión.

Se somete a votación y se aprueba que Aguayo acompañe a la Comisión Revisora de Cuentas, sujeto a su disponibilidad (indica que podría estar de vacaciones en esas fechas).

Sobre el financiamiento del viaje considerando que los integrantes vienen de distintas regiones, se debate entre trasladarse en auto o avión, considerando pasajes, alojamiento y alimentación para 5 personas.

Tras revisar valores de referencia (pasajes ida y vuelta cercanos a $110.000, alojamiento estimado en $90.000 por noche más $30.000 de viático diario), se acuerda un tope de reembolso de **$300.000 por persona**, cubriendo transporte, alojamiento (2 noches, jueves 27 a sábado 29 de agosto) y alimentación, dejando cualquier extensión del viaje a costo propio de cada integrante.

El vicepresidente Óscar Ruiz plantea que el monto debe entenderse como referencial y ser flexible ante eventuales variaciones de precio, criterio que Aguilar comparte, insistiendo en la importancia de reservar con anticipación para abaratar costos y reconociendo el carácter voluntario del trabajo de la comisión.

4. Dar cuenta sobre Estado TRICEL. (PAP)

Patricio Aguilar recuerda que, tras la renuncia de la socia Pamela Olguín como ministro de fe y presidenta del Tricel, informada en la Asamblea de Arica 2025, se encuentra en curso la búsqueda de un reemplazo.

Informa que como primer paso, citó a la comisión Tricel (integrada por Hans Neudorfer, Luis Acosta, Claudia Cautín y la suplente Pamela Gotschlich) a una reunión vía Zoom programada para el lunes 27 de julio a las 15:00 horas. El presidente adelanta que en dicho encuentro telemático, propondrá investir a todos sus integrantes como ministros de fe en un trámite que toma entre 15 y 20 días ante la Inspección del Trabajo.

El dirigente también precisa que aún no se ha cotizado la empresa de votación electrónica (históricamente, VotaLatam ha sido la opción más económica), y repasa el calendario hacia atrás desde el 24 de octubre (fecha de votaciones), considerando los plazos de inscripción de candidaturas, campaña, período de silencio electoral e investidura, estimando que el proceso debe estar formalizado durante los primeros días de septiembre.

Señala que un idéntico calendario deberá replicarse en enero de 2027 para el resto de las directivas regionales. Confirma que el actual Directorio mantiene vigencia hasta el domingo 25 de octubre, asumiendo la nueva directiva el lunes 26.

Sin observaciones por parte de los presentes, se pasa al siguiente punto en tabla.

5. Otros:

Acta 105 — gestión conjunta de gremios

En respuesta a una consulta del director Claudio Aguayo, Patricio Aguilar informa que, junto al secretario nacional Sr. Marañón, ha participado mensualmente en reuniones con los cinco gremios preocupados por el Acta 105, habiéndose comprometido a enviar un oficio conjunto al Pleno de la Corte Suprema. Precisa que ANCOT ya envió el oficio correspondiente al tema de remuneraciones, mientras que a APRAJUD le corresponde el oficio sobre las Actas 105 y 302, actualmente en evaluación.

Plataforma de cursos Caja Los Andes

El director Jorge Vargas destaca el valor de la nueva oferta de cursos y diplomados gratuitos lanzada por la Caja, acreditados por la Universidad de Chile y reconocidos por el Poder Judicial incluso para concursos internos, comprometiéndose a recabar y compartir más información prontamente. Patricio Aguilar coincide en la relevancia de promover esta oferta entre los socios.

Situación de la directora Erika Ormazábal

El presidente nacional plantea la situación de una dirigente nacional que atraviesa un momento delicado, solicitando reserva sobre la información. Informa que Doña Erika Ormazábal está siendo objeto de un sumario y percibe una situación de acoso laboral por parte de la jueza de su tribunal, encontrándose actualmente con licencia médica y sin haber participado en esta sesión por ese motivo.

Aguilar plantea la necesidad de actuar como gremio más allá de las diferencias de opinión que puedan existir, señalando que el caso ya fue derivado a la abogada Alejandra Acuña con conocimiento del vicepresidente Óscar Ruiz.

El secretario nacional Críspulo Marañón indica no tener mayores antecedentes del caso puntual, aunque sí tenía conocimiento de conflictos internos previos de la directpra con otros funcionarios, y respalda entregarle todo el apoyo jurídico posible como gremio.

Se deja constancia de que el Sr. Ruiz se había retirado de la sesión a las 14:15 horas por un compromiso interno, por lo que no participa de esta discusión.

Por su parte, Jorge Vargas sostiene que la asociación no puede permitir que se actúe arbitrariamente contra una dirigente destacando la necesidad de resguardar el debido proceso.

El tesorero Juan Pablo Parada coincide en la necesidad de apoyo, pero pide transparentar los antecedentes del caso antes de comprometer una defensa con tanto énfasis, señalando que, según entiende, habría existido una denuncia derivada al comité de jueces y posteriormente a la Corte, que ordenó el sumario.

Asimismo, Parada cuestiona que esta información no haya sido compartida formalmente en el Directorio.

Patricio Aguilar aclara que el historial del caso lo manejan Óscar Ruiz y la abogada Alejandra Acuña, ya que la dirigente acudió a asesoría jurídica en calidad de socia. Relata haber conversado recientemente con ella, encontrándola muy afectada, y expresa preocupación porque los dirigentes puedan sentir temor de participar en instancias gremiales aun estando con licencia médica, por temor a agravar su situación.

Manifiesta su disposición a reunirse con la presidenta de la Corte de San Miguel para transmitir la preocupación gremial, e incluso concurrir al tribunal correspondiente si fuese necesario, en la línea de gestiones similares realizadas en el pasado. Solicita a Críspulo Marañón coordinar una audiencia con dicha autoridad durante la semana siguiente, dejando abierta la participación a quien desee sumarse dentro del directorio.

Juan Pablo Parada sugiere consultar previamente a la abogada a cargo para recibir recomendaciones sobre cómo abordar el caso con mayor información. Adicionalmente, Marañón se compromete a contactar directamente a la directora Erika Ormazábal para obtener más detalles y a acompañar a Aguilar en la gestión con la Corte de San Miguel.

Patricio Aguilar señala que se contactará con el vicepresidente Ruíz y con la abogada para mayor detalle del caso. El tesorero resume que existe acuerdo transversal en brindar apoyo gremial, independientemente de eventuales errores que pudieran existir de parte de la afectada.

Marañón insiste en la importancia de resguardar el debido proceso, comprometiéndose junto a Aguilar a gestionar la reunión con la presidenta de la Corte.

(Por tratarse de un asunto de carácter confidencial, no se detalla mayor información sobre este punto en la presente Acta.)

Sin más puntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

PATRICIO AGUILAR PAULSEN
PRESIDENTE

OSCAR RUIZ AEDO
VICEPRESIDENTE

CRISPULO MARAÑON LIRA
SECRETARIO

JUAN PABLO PARADA RUIZ
TESORERO

LICENCIA MEDICA

ERIKA ORMAZABAL ASTETE
DIRECTORA

CLAUDIO AGUAYO MEDINA
DIRECTOR

NO FIRMA.

JORGE VARGAS VALDÉS
DIRECTOR